



ANGOL, 10/10/2024

AUTORIZACION N° 0992

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°627 de fecha 02 de septiembre 2024, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 18 de fecha 19 de agosto de 2024
- j) Cotización Compra Ágil ID 4263-15-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir cuatro kits Escolares para Alumnos de Pro - Retención de Escuela Villa Huequén.

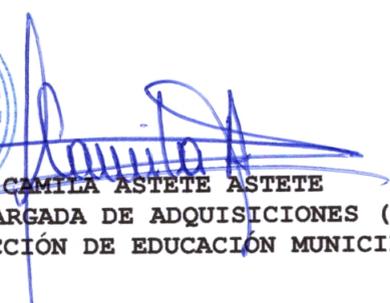
AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 4263-23-AG24**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **VENTAS Y SOPORTE EVANGELINA DE LOURDES OJEDA DELGADO E.I.R.L., R.U.T. N° 77.571.801-3**, por la Adquisición de kits Escolares para Alumnos de Pro - Retención de Escuela Villa Huequén.

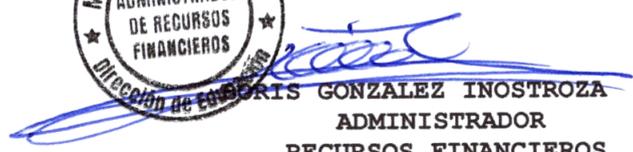
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención Pro-Retención**, por el monto de **\$ 466.475 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"




CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL




ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR
RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/CAA/caa.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.